



N.º 962.296

Sesión ordinaria del 18 de Noviembre 1881

En el pueblo de San Guinico de Camasa a los trece días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos los Sres. Concejales y Junta de vocales asociados en el salon de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rife y Ferner el Sr. Presidente abrió la sesión leyéndose el acta anterior que fue definitivamente aprobada. Seguidamente el mismo y D. Vicente Subern Concejales depositarios de los fondos municipales manifestaron como a individuos de la Comisión que el Cabildo Municipal tuvo la honra de nombrarles en acuerdo del nueve de Octubre del próximo pasado Octubre del actual, que se había verificado el pago de los doce resguardos al portador que poseía este Municipio por doce Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba de Capital quinientas pesetas y con una renta anual de veinte pesetas cada billete o sea el 6 p/o con los cupones para cobrar desde el 1.º Enero de 1882 hasta el 1.º Julio de 1900 esto es desde el cupón n.º 6 hasta el n.º 80 ambos inclusive que componen 15 cupones por billetes de suerte que existe en el Municipio

el mismo capital pero con diferente papel del Estado cuyos billetes que están de manifiesto sobre la mesa llevan la siguiente numeracion 54.

No, 54.971, 54.972, 54.973, 54.974, 54.975, 54.976, 54.977, 54.978, 54.979, 99.893, 99.894. cuyo ranje se ha

verificado por medio de Corredor Real cuya operacion se ha verificado a los cupos que a continuacion se expresan que constan en la correspondiente factura expedida por dicho Corredor que dice asi

Barcelona 24 de Noviembre de 1881.

Sr D. J. Joaquin Linares	Debe	Haber
	Puestas cent	Puestas cent

Habrán	Comprada 12 billetes Cuba 101.3/4	1221 ptes
	— Cge 1/8 R. So	— 1.00
	—	1222.00

Cuya operacion ha dado un quebranto por el referido censo de \$22.00 So centimos en virtud de la compra de los referidos billetes. La venta de los resguardos que posea el Ayuntamiento segun se desprende de la factura del Corredor se ha hecho con la siguiente Operacion

Por 12 resguardos Capital Ptas 6000. — a 98 1/2 por 100 5810 Ptas

Cuya operacion ha dado un quebranto de 18.00 en la venta de dichos resguardos que unido el quebranto de la compra de los billetes forma un quebranto de \$40.00 So cent. cuya cantidad es la to

tal de lo que ha costado al Municipio las
referidas operaciones de compra de los Billetes
y venta de los resguardos.

Ahora solo falta á esta Comision el dar
un minucioso detalle de la operacion de la ven-
ta de los cupones de los dos Resguardos e in-
tereses de los mismos, cuya operacion consta en
la factura talon n.º 02.823 del Correo Real,
que dice asi:

Juan Gualtero Moreno Barcelona 23 Noviembre de 1881.

D. Jaime Boquer

Del 1080 Cup. Caja D. del 3 al 8 a 92.	993 ptes 60
id 340 id id del 9 al 11 a 90	334 id 60
id 1620 id id del 12 al 20 a 88	1428 id 60
id 6000 id 12 Cistals en Caja D. ptes a 98 1/2	3910 id
del 3 al 8 Cup. 92.	Plas. — 8863 " 80.
del 9 al 11 id 36	
id 12 al 20 id 108	Plas 486
	4860
	33460

De suerte que segun la expresada factura se ve
que los intereses formaban una suma de 3240 ptes
y lo cobrado solo segun la factura corresponde á
la cantidad de 2953 ptes 80 cent. resultando un
quebrante en dicha operacion de 286 ptes 20 cent.
que sumando el error de la 2.ª partida de 43 ptes
80 cent forman 331 ptes 80 cent. Añadiendo á este
quebrante los dos anteriores que forman un total
202 ptes 30 cent forman todos juntos la cantidad

337 pte de quebranta totas en las expresadas
operaciones resultando un líquido que se ha ha-
cto cargo el Depositario D Vicente Gubern de
12 billetes hipotecarios del Banco Nacional de Cuba Coopta
En efectivo de los cupones vendidos - - - - - 1700.00
- - - - - 1700.00

Los Sres Concejales y vocales Asociados Ordena-
ron en vista de lo manifestado por los Sres
de la Comision que por unanimidad
Aprobaban todo lo expuesto y hecho por ellos
dando un voto de gracias a' los mismos por
lo bien que habian desempeñado su Comision
y relevándoles de la responsabilidad que por
su parte pudiere haber

No habiendo otro asunto que discutir dióse
por terminada el Acta que firman los Sres concu-
rentes que saben de que certifica

D. Alcalde Ord. P.

Man. Nise

Sres de la Junta

Jose Ameller

Sres Concejales

Jose Carrasella

Isidro Vila

Vicente Gubern

Magin Gtaye

Joaquin Xiquet

